



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA  
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 124\_2023

Asunto: Acuerdo del órgano de contratación de adjudicación del contrato menor de servicios CM 14\_23 Redacción de memoria técnica, dirección de la Ejecución de la Obra con atribuciones de Coordinador de Seguridad y Salud Proyecto de mejoras de infraestructuras ganaderas en el monte comunal de Améscoa Baja 2023-2024.

Vistos los informes de secretaria -intervención de 28 de julio de 2023 obrantes en el expediente.

En uso de las facultades que legalmente tengo reconocidas, **RESUELVO**

**Primero.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 81 y concordantes de la Ley foral 2/2018 de Contratos Públicos, procede adjudicar el contrato de menor de servicios CM14\_23 Redacción de memoria técnica , Dirección de la Ejecución de la Obra con atribuciones de Coordinador de Seguridad y Salud Proyecto de mejoras de infraestructuras ganaderas en el monte comunal de Améscoa Baja 2023-2024, a

- EMPRESA/EMPRESARIO INDIVIDUAL: José Miguel Iturri Busto, ACER, Agroforestal S.L.

- CIF: B 31 641 566

- DIRECCIÓN: C/San Pedro Nº 17 31.200 Meoz, Valle de Lónguida, Navarra

- TELEFONO DE CONTACTO: 607 22 16 15

- EMAIL A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: iturri.acer@agroforestal.es

- IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO):

Redacción de Proyecto 2023 (5,00% s/P.E.C.) supone 908,46 euros.

Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud 2024, supone 1 .0 90,15 euros.

- PLAZO DE EJECUCIÓN MEMORIA TÉCNICA: 8 agosto de 2023.

[NOTA: Art. 234 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos: la fiscalización del gasto correspondiente a la dirección facultativa de las obras se efectuará una vez se haya adjudicado el contrato de obras, no generándose hasta entonces derecho alguno a favor de quien haya elaborado el proyecto.]



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA  
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

**Segundo.-** Requerir a la presentación cumplimentada y firmada electrónicamente del ANEXO I- Modelo de declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración.

**Tercero.-** Dar cuenta al pleno de esta resolución en la próxima sesión que celebre.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución de Alcaldía, que ponen fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer optativamente alguno de los siguientes recursos:

a) Con carácter previo y potestativo:

- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de la presente Resolución.

**Quinto.-** Publicar la presente adjudicación

En Zudaire a 31 de julio de 2023.

El Órgano de contratación, alcaldía-presidencia, Fed.

72682039S  
ESTIBALIZ  
ERDOCIA (R:  
P3101300F)

Firmado digitalmente  
por 72682039S ESTIBALIZ  
ERDOCIA (R: P3101300F)  
Fecha: 2023.08.08  
12:46:28 +02'00'